

**XXII JORNADAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FILOSOFÍA JURÍDICA Y POLÍTICA
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, MARZO 2009**

NORMAS DE ESTILO PARA LA PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES

1. Se ruega a los autores que ajusten el envío de los originales a las siguientes pautas de estilo y edición, a fin de facilitar la tarea editorial que busca la mayor homogeneidad y eficiencia en la adecuada transmisión del conocimiento.

2. En cualquier caso, la organización se reserva la facultad de modificar los trabajos con el solo objeto de adaptarlos a las siguientes normas de estilo.

3. Extensión

Salvo excepciones con debida justificación, la extensión de los trabajos estará comprendida entre 10 y 20 páginas.

4. Idiomas y elementos estructurales

Los trabajos deberán estar escritos en Castellano. Habrán de constar de título, sumario y un resumen o abstract, el cual no podrá exceder de 10 líneas. Asimismo se incluirán entre tres y cinco palabras clave que reflejen el contenido de la comunicación.

3. Formato

Las contribuciones deberán remitirse en formato .doc o .rtf. El tipo de letra será «times 12» para el texto principal y «times 10» para las notas al pie. El texto principal tendrá interlineado de 1,5 líneas y las notas al pie tendrán interlineado simple.

Los documentos deberán encabezarse con el título del trabajo (que debe ser breve y reflejar el contenido de la comunicación), el autor y su cargo académico o actividad que desempeña, así como la Universidad o Institución a la que pertenece y su e-mail.

El título deberá ir centrado, en letra mayúscula y en negrita.

El nombre y apellidos del autor irán en letra mayúscula y su cargo en letra minúscula. Ambos centrados y sin negrita.

El e-mail figurará debajo del cargo del autor centrado y en minúscula.

Los epígrafes y sub-epígrafes dentro de cada capítulo se marcarán mediante números separados por puntos (ej.: 1.; 1.2.; 1.2.1.), con un máximo de tres números. Todos los encabezamientos de los diversos epígrafes y sub-epígrafes del mismo nivel deberán tener el mismo formato.

Las páginas se numerarán secuencialmente, empezando por la página del título.

Si se utilizan abreviaturas, deberá adjuntarse una lista de las mismas.

Las letras no griegas utilizadas como símbolos estadísticos o variables algebraicas deberán aparecer subrayadas o en cursiva.

4. Referencias

Las referencias seguirán el modelo de autor-fecha y se incluirán entre paréntesis en el texto según el sistema de referencias adjunto.

Las citas en el texto deberán aparecer en la lista de referencias.

En la lista de referencias deberán constar los apellidos y los nombres completos del autor o autora.

4.1. Citas en el texto

Treves (1988) constató que ...

Como afirman Arnaud y Fariñas (1996)...

Según un estudio (Santos 1998), ...

Treves afirma que "...” (Treves 1988, p. 189-90). Incluir números de página en las citas directas.

En Añón et al. (1998) puede encontrarse un amplio panorama de las perspectivas de la sociología jurídica española actual.

4.2. Notas a pie de página

Las notas figurarán a pie de página.

Cuando las notas a pie de página contengan citas de fuentes, las citas deberán respetar el modelo autor-fecha.

Las llamadas en el texto deberán aparecer en superíndice y respetar la puntuación:

vgr., ...como señala Treves con insistencia,⁷

⁷ Renato Treves sigue en este punto a Weber (1987).

4.3. Listas de Referencias y Bibliografía

Autor de libro: Toharia, José Juan (1975): *El juez español: Un análisis sociológico*, Madrid: Tecnos.

Ediciones y reimpressiones: Díaz, Elías (1980): *Sociología y Filosofía del derecho*, 2ª ed., Madrid: Taurus.

Editor de libro: Correas, Oscar edtr. (1991): *Sociología jurídica en América Latina*, Oñati: International Institute for the Sociology of Law.

Dos autores: Arnaud, André-Jean y María José Fariñas Dulce (1996): *Sistemas jurídicos: Elementos para un análisis sociológico*, Madrid: Universidad Carlos III/Boletín Oficial del Estado.

Más de dos autores o editores: Añón Roig, Mª José et al. coords. (1998): *Derecho y sociedad*, Valencia: Tirant lo Blanch.

Traducción: Treves, Renato (1988): *La Sociología del derecho: Orígenes, investigaciones, problemas*, trad. Manuel Atienza, Mª José Añón Roig y J.A. Pérez Lledó, Barcelona: Ariel.

Artículo de revista: Santos, Boaventura de Sousa (1998): «Tempo, códigos barrocos e canoniçacao», *Revista Crítica de Ciências Sociais* 51, p. 3-20.

Artículo de periódico: Ibáñez, Jesús (1998): «El más sólido científico social», *El País* 26-4-1988, p. 35.

Capítulo de un libro: Giner, Salvador (1995): «Sociogénesis de la moral y la justicia», en R. Bergalli edtr., *El desarrollo y las aplicaciones de la sociología jurídica en España*, Oñati: Oñati International Institute for the Sociology of Law, p. 165-202.

Cita de documentos electrónicos o páginas web: tras la referencia deberá indicarse además tras la referencia la dirección URL y, separada por punto y coma, la fecha de acceso a esos textos en guarismos arábigos separados por puntos tras la leyenda «fecha de consulta:»). Ejemplo: Peces Barba, Gregorio (2004), «La Constitución española de 1978: balance de sus 25 años», *REDUR* 2, p. 7-15 (disponible en <http://www.unirioja.es/dptos/dd/redur/numero2.htm>; fecha de consulta: 21.11.2008).

5. Defensa y publicación de las comunicaciones

La organización realizará una selección entre las comunicaciones recibidas para su lectura y defensa durante la celebración de las Jornadas.

Asimismo se garantiza la gestión de las mismas para su publicación junto con el resto de intervenciones de los ponentes.